



Santiago

Jóvenes Empresarios

**PREMIO EMPRENDE
SANTIAGO**



Santiago
Jóvenes Empresarios

OBJETIVOS Y FILOSOFIA DE LOS PREMIOS

La Asociación Marinada de Jóvenes Empresarios, desde su fundación, tiene como objetivo el fomento de las vocaciones empresariales y la difusión de la cultura emprendedora entre los jóvenes.

Por ello, y en esa labor de acercamiento del mundo empresarial a los jóvenes emprendedores, AJE Santiago quiere reconocer la labor de aquellos que han dejado a un lado temores y dificultades para crear una empresa que genera riqueza y empleo en nuestra provincia.

El camino que recorre un joven, ya sea en nuestra provincia, ya sea en nuestra Comunidad Autónoma, desde que acaricia la idea de emprender su proyecto hasta que lo ve materializado y convertido en una realidad palpable, no está exento de dificultades y sacrificios.

AJE con esta edición del Premio Emprende Santiago, quiere recompensar ese espíritu de lucha que mueve a estos jóvenes a superar todos los obstáculos y a utilizar su imaginación, sus recursos y su energía en crear una empresa de la que toda la sociedad se beneficia.

Estos Premios quieren servir además, para reclamar en voz alta el apoyo de todos, al colectivo de emprendedores y jóvenes empresarios, como protagonista del presente y del futuro de Galicia.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

El acto se celebrará en el Edificio Cersia. Santiago de Compostela.

FECHA

27 de Junio de 2013



Santiago
Jóvenes Empresarios

PREMIOS

La I Edición del Premio Emprende Santiago comprende dos categorías:

- Premio Joven Empresario Santiagués
- Premio AJE Junior Santiagués

BASES DE LA I EDICIÓN PREMIO EMPRENDE SANTIAGO

PRIMERA: Requisitos de participación

El capital social de las empresas candidatas deberá estar participado en un 25% como mínimo por personas físicas **menores de 41 años** y que reúnan los siguientes requisitos:

- **Premio Joven Empresario Santiagués:** Emprendedor que haya constituido una empresa, en cualquiera de sus formas jurídicas, con una antigüedad superior a 3 años, con sede social en Santiago de Compostela, independientemente de su actividad principal y de su sector empresarial.
- **Premio Aje Junio Santiagués:** Emprendedor que haya constituido una empresa hace al menos 6 meses y no sobrepase los 3 años, en cualquiera de sus formas jurídicas y que ésta tenga Sede Social en Santiago de Compostela, independientemente de su actividad principal y de su sector empresarial.

SEGUNDA: Premios

Los premios tienen **carácter honorífico**, haciéndose entrega de una estatuilla en el acto solemne que se convoque al efecto.



Santiago
Jóvenes Empresarios

El ganador del **Premio Joven Empresario Santiagués** recibirá:

1. Un premio con dotación de 6.000€ en un Programa de Formación de Alto Rendimiento para la mejora de gestión empresarial en el Instituto de Formación Empresarial – IFFE
2. Un programa de crecimiento y consolidación empresarial de tres meses por DCM Asesores

El ganador del **Premio AJE Junior Santiagués** recibirá:

1. Un premio con dotación de 3.000€ en un Programa de Formación de Alto Rendimiento para la mejora de gestión empresarial en el Instituto de Formación Empresarial – IFFE
2. Un programa de crecimiento y consolidación empresarial de tres meses por DCM Asesores

AJE Santiago **cederá la imagen** del Premio Emprende Santiago durante la vigencia del mismo.

TERCERA: Periodicidad

Los premios tendrán periodicidad anual.

CUARTA: Jurado

El jurado estará integrado por representantes del Concello de Santiago de Compostela, de Asociación de Jóvenes Empresarios, instituciones públicas y privadas más representativas del mundo económico, empresarial y social de la Comunidad Gallega, entre otras.



Santiago
Jóvenes Empresarios

Las decisiones del jurado serán inapelables y se adoptarán por mayoría simple. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente del jurado.

El fallo se dará a conocer el día **27 de Junio**, en el lugar de celebración anteriormente referenciado.

QUINTA: Criterios de Evaluación

El jurado cuenta con total libertad de criterio para la concesión de los Premios, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- **Premio Joven Empresario Santiagués**
 - Creación de empleo estable
 - Evolución de los beneficios de la empresa
 - Volumen de la inversión realizada
 - Carácter innovador del proyecto
 - Grado de proyección nacional e internacional
 - Buenas prácticas en la gestión empresarial
 - Grado de implicación en el asociacionismo empresarial
 - Respeto por el Medio Ambiente

- **Premio AJE Junior Santiagués**
 - Grado de definición del producto o servicio
 - Innovación que supone el producto o servicio
 - Proyectos enmarcados en sectores emergentes
 - Perfil de los promotores
 - Originalidad
 - Respeto por el Medio Ambiente



Santiago
Jóvenes Empresarios

SEXTA: Presentación de Candidaturas

Las candidaturas podrán presentarse en la sede de Jóvenes Empresarios, Centro municipal de Empleo de los Rosales 1ª planta. Carretera de los fuertes s/n 15011 A Coruña, o bien se enviarán por correo certificado a la misma dirección.

Los participantes deberán entregar la documentación que integre la candidatura en soporte pen drive ó cd .

Fecha límite de recepción de solicitudes: **13 de junio a las 14:00h.**

Las candidaturas presentadas deberán ajustarse en modo, tiempo y forma a lo expuesto en las bases de los Premios y estar debidamente documentadas y razonadas, con los datos e información que se consideren oportunos para fortalecer las propuestas y ser suficientes para que el jurado pueda analizarlas en profundidad.

Todas las candidaturas deberán contener:

Documentación obligatoria:

- a) Solicitud de candidatura, firmada y sellada.
- b) Memoria de la empresa.
- c) Declaración jurada de veracidad de datos, tal y como figura en el ANEXO.

La presentación de esta declaración no excluye las posteriores comprobaciones de documentos acreditativos que pudiera llevar a cabo el comité organizador para la verificación de los datos.

- d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo de la edad de los socios de la empresa candidata.



Santiago
Jóvenes Empresarios

- e) Logotipo de la empresa en formato jpg o similar (remitir mediante correo electrónico a ajemarineda@ajemarineda.com).

Documentación optativa:

- a) Cualquier tipo de certificación de la empresa (calidad, protección de datos, prevención de riesgos laborales, premios, distinciones, etc). Se escaneará el documento original y se incorporará en el soporte cd o pen-drive el cual recoge toda la información.
- b) Folletos o dossiers publicitarios, anuncios, menciones y apariciones en prensa, etc. También se podrá incluir como documento anexo una presentación de la empresa. Toda esta información se aportará en soporte digital y se incorporará en el cd o pen-drive de presentación.



Santiago
Jóvenes Empresarios

Séptima: Protección de Datos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99, la Asociación Marinada de Jóvenes Empresarios procede a comunicarle que los datos recogidos en la Inscripción del "Premio Emprende Santiago" serán incorporados a un fichero, denominado "Premio A.M.J.E emprende", inscrito en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos del que es responsable la Asociación Marinada de Jóvenes Empresarios.

Siendo los datos obtenidos con el consentimiento expreso del interesado, serán utilizados única y exclusivamente para el buen fin del presente "I Premio Emprende Santiago".

Con la aceptación de las presentes bases, usted consiente el tratamiento de los datos recogidos en la inscripción con la finalidad mencionada y autoriza expresamente a la Asociación Marinada de Jóvenes Empresarios para comunicar dichos datos a terceras entidades. Dicha comunicación se hará con la única finalidad de poder llevar a cabo la organización del "I Premio Emprende Santiago". Los posibles destinatarios serán todas aquellas entidades que puedan formar parte de la organización de dicho premio.

Puede ejercer los derechos de acceso, oposición rectificación y cancelación en los términos previstos por la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal mediante carta y adjuntando la fotocopia del D.N.I. en la siguiente dirección: Dto. Protección de Datos, AJE A Coruña, Centro municipal de Empleo de los Rosales 1ª planta. Carretera de los fuertes s/n 15011 A Coruña

Octava: Aceptación.

La concurrencia en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas bases.



Santiago
Jóvenes Empresarios

Declaración jurada

D/Dña _____ con DNI _____, en representación de la entidad _____.

DECLARA BAJO JURAMIENTO:

Que todos y cada uno de los datos contenidos en la memoria de la empresa presentada a la Asociación Marinada de Jóvenes Empresarios son verídicos, salvo error u omisión.

Que soy conocedor de las bases del I Premio Emprende Santiago y que las acepto.

Esta declaración se realiza a los efectos de participar en el I Premio Emprende Santiago

En _____, a _____ de _____ de 2013

Fdo.



Santiago
Jóvenes Empresarios

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

Tanto la información contenida en esta solicitud como la documentación que sea adjuntada por la empresa, tendrán un tratamiento estrictamente confidencial, y será utilizada exclusivamente para el análisis de su candidatura.

CATEGORIA: (señale la que proceda)

Premio Joven Empresario Santiagués

Premio AJE Junior Santiagués

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

CIF/NIF: _____

PERSONA DE CONTACTO: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

EMAIL: _____ WEB: _____

Fecha, firma y sello de la empresa



Santiago
Jóvenes Empresarios

MEMORIA DESCRIPTIVA

CATEGORIA PREMIOJOVEN EMPRESARIO / PREMIO AJE JUNIOR

- Nombre de la Empresa.
- Misión y visión.
- Currículo de los promotores.
- Descripción del producto o servicio.
- Breve descripción del sector y el ámbito territorial en el que opera
- Plan de comercialización: estrategia de ventas, publicidad, otros.
- Plan de recursos humanos: nº de trabajadores y tipos de contratos, previsión de creación de empleos y perfil de candidato/s, plan de formación, otros.
- Plan económico-financiero: Cuenta de resultados, plan de inversiones y plan de financiación a tres años.
- Innovación.
- Fotocopia de la declaración de impuesto de Sociedades/ Actividades económicas a efectos de acreditar la antigüedad de la misma.
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.